



Excmo. Ayuntamiento de Martos

RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN del concurso del procedimiento selectivo para la constitución de bolsa para contratación temporal de un/a trabajador/a social para el Área de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Martos destinado a la ejecución del programa de información, orientación, asesoramiento y promoción de la población inmigrante asentada.

Siendo el día 13 de diciembre de dos mil diecinueve, a las 8,30 horas, se reúnen en las instalaciones de Servicios Sociales Comunitarios os miembros de la Comisión de Selección abajo referenciados al objeto de constituirse y valorar las solicitudes y méritos aportados por los aspirantes admitidos en el procedimiento para la constitución de bolsa para contratación temporal de un/a trabajador/a social para el Área de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Martos destinado a la ejecución del programa de información, orientación, asesoramiento y promoción de la población inmigrante asentada del modo que sigue:

- o Presidente: Carmen Martos Barranco.
- o Vocales:
 - Ana Belén Pulido Villar.
 - María Isabel Fernández Pozo.
- o Secretaria/o: Cristina Orta Rodríguez.

La Comisión de Selección, de conformidad con las bases que rigen este proceso selectivo, procede a la valoración de los méritos aportados de conformidad con la base séptima resultando la siguiente puntuación (máximo 7 puntos) en la fase de concurso:

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	Puntuación
	Camacho Ruiz, María del Carmen	7738....V	2,10
	Caño Muñoz, Rocío	7736....N	1,00
	Chamorro Pérez, Macarena	7743....A	0,25
	García Heinen, Patricia	4726....Z	6,275
	López Caño, Estefanía	7736....D	4,00
	López González, Ana	7737....N	0,15
	Martínez Torres, Irene	7734....W	2,60
	Milla Espejo, Marta	7510....N	5,00
	Millán Olmo, María José	2604....R	1,85
	Ortega Ureña, Isabel María	7738....Z	1,00
	Torres Senso, Nazaret	2102....P	0,25

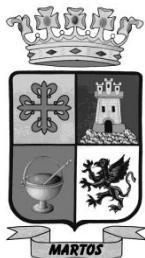
Los criterios de valoración acordados por unanimidad por la Comisión de Selección son:

*En cuanto a la experiencia laboral se ha tenido en cuenta tal y como determinan las bases (séptima) aquella acreditada como trabajador/a social debidamente acreditada a través de la vida laboral y contrato y/o certificado de empresa en el que se refleje que ha sido contratado como tal. No se han tenido en cuenta aquellos contratos en los que no se vea reflejada esta ocupación si no van acompañados de certificado que acredite que ha ocupado este puesto. Tampoco han sido tenidos en cuenta aquellos contratos de trabajador social que no se encontraran en grupo de cotización 1 o 2 (vida laboral). Asimismo en cuanto a las prácticas no se han tenido en cuenta aquellas en las que específicamente no se haya certificado/informado por el organismo competente que se han realizado en el ámbito de los servicios sociales comunitarios como trabajador social.

* En *formación* solo han sido puntuables los cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con el puesto a desempeñar, es decir los directamente relacionados con las funciones y tareas propias del puesto y que hayan sido impartidos,

Código Seguro De Verificación:	0vxJqPMEbIerF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Orta Rodriguez - Responsable Servicio Recursos Humanos	Firmado	13/12/2019 13:04:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/0vxJqPMEbIerF9a3Z87Kjg==		





Excmo. Ayuntamiento de Martos

RECURSOS HUMANOS

organizados, homologados o financiados por Administraciones Públicas, colegios profesionales, organizaciones sindicales y empresariales, y organismos públicos.

No se han tenido en cuenta la participación en jornadas, charlas o seminarios, ni aquellos aportados por debajo de las 25 horas.

Asimismo tal y como disponen las bases cuando la persona candidata presente más de un curso con contenidos similares sólo se valorará uno, el que sea más favorable para la persona interesada.

En cuanto a la relación directa con el puesto, La comisión de selección ha considerado que no guardan dicha relación directa, los cursos de formación relativos a:

- Temas relacionados con menores/intervención familiar.
- Relacionada con dependencia/ayuda a domicilio
- Relacionado con Voluntariado social
- Los referentes a drogas o adicciones
- Cursos de inteligencia emocional y/o similar.
- Formador de formadores

Y cualesquiera otros que no guarden una relación directa con dicho puesto (tareas o funciones propias del mismo).

De acuerdo a lo dispuesto en la base séptima, son convocados a la entrevista los diez aspirantes con las mejores puntuaciones de la fase de concurso, citando a las mismas a partir de las **11,00 horas del día 17 de diciembre de 2019**, en las instalaciones de Servicios Sociales Comunitarios, sito en Avda, Príncipe Felipe s/n de Martos:

hora	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	Puntuación
11,00	García Heinen, Patricia	4726...Z	6,275
11,10	Milla Espejo, Marta	7510...N	5,00
11,20	López Caño, Estefanía	7736...D	4,00
11,30	Martínez Torres, Irene	7734...W	2,60
11,40	Camacho Ruiz, María del Carmen	7738...V	2,10
11,50	Millán Olmo, María José	2604...R	1,85
12,00	Caño Muñoz, Rocío	7736...N	1,00
12,10	Ortega Ureña, Isabel María	7738...Z	1,00
12,20	Chamorro Pérez, Macarena	7743...A	0,25
12,30	Torres Senso, Nazaret	2102...P	0,25

Deberán ir provistas de DNI.

Se da por terminada la sesión, siendo las 12:55 horas del día y en el lugar arriba reseñado de lo que como Secretaria doy fe.

Martos, 13 de diciembre de 2019
El Secretario.

Código Seguro De Verificación:	0vxJqPMEbIerF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Orta Rodriguez - Responsable Servicio Recursos Humanos	Firmado	13/12/2019 13:04:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/0vxJqPMEbIerF9a3Z87Kjg==			